

República de Chile
 Secretaría Regional Ministerial
 de Transportes y Telecomunicaciones
 Región de Los Lagos

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

ADJUDICA CONCESIÓN 3 PARA LA OPERACIÓN DE DOS (2) PLANTAS REVISORAS CLASE AB, UNA EN LA COMUNA DE PUERTO MONTT Y OTRA EN LA COMUNA DE OSORNO.

CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA REGIONAL DE LOS LAGOS RECEPCION / TOMA RAZON	
10 NOV 2014	PUERTO MONTT, 10 NOV. 2014
JURIDICA <input type="checkbox"/>	UIR <input type="checkbox"/>
CONTROL EXTERNO <input type="checkbox"/>	RESOLUCIÓN N° 000712

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZÓN		
RECEPCIÓN		
DEPART JURIDICO		
DEPT T R Y REGISTRO		
DEPART CONTABIL		
SUB DEPTO C CENTRAL		
SUB DPTO E CUENTAS		
SUB DEPTO C P Y BIENES NAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART V O P U Y T		
SUB DEPTO MUNICIP		
REFRENDACIÓN		
REF POR S IMPUTAC		
ANOT POR S IMPUTAC		
DEDUC DTO		

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.696; la Ley N° 19.880; en el Decreto Supremo N° 156 de 1990; en el numeral 1° de la Resolución N° 251 de 27 de noviembre de 2012, modificada por las Resoluciones N°83 de 10 de abril de 2013, N° 178 de 23 de agosto de 2013 y N° 146 de 29 de mayo de 2014, que aprueba Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos; la Resolución N° 91, de 10 de febrero de 2014, modificada por las Resoluciones N° 145 de 26 de mayo de 2014 y N°183, de 30 de julio de 2014, que llama a Licitación Pública para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Los Lagos, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; las Resoluciones Exentas N° 1285 de 26 de mayo de 2014 y N° 1752 de 7 de julio de 2014, ambas de la Subsecretaría de Transportes, que aprueban Aclaraciones y Respuestas a las consultas sobre las Bases de Licitación Pública de Concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Los Lagos; la Resolución Exenta N° 2075 de 11 de agosto de 2014, modificada por Resoluciones Exentas N° 2086 de 12 de agosto de 2014 y N° 2627 de 10 de octubre de 2014, todas de la Subsecretaría de Transportes, que designa Comisión de Apertura y Comisión de Evaluación de propuestas para los procesos de Licitación Pública de Concesiones para operar Plantas Revisoras en las regiones que indica; las Actas de Apertura de las Ofertas Técnicas y Económicas, fecha 13 de agosto y 14 de octubre, respectivamente, ambas de 2014, protocolizadas bajo los N°s 1501, Repertorio N° 3129 de 13 de agosto de 2014, la primera y el N°2161, Repertorio N°4171 de 14 de octubre de 2014, la segunda, por don Álvaro Andrés Gajardo Casañas, Notario Público Titular de Puerto Montt; el Oficio Ord. N° 2064, de fecha 20 de octubre de 2014, de esta Secretaría Regional Ministerial;

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante la Resolución Exenta N° 2075 de 11 de agosto de 2014, modificada por Resoluciones Exentas N° 2086 de 12 de agosto de 2014 y N° 2627 de 10 de octubre de 2014, todas de la Subsecretaría de Transportes, citadas en el VISTO, se designó la Comisión de Apertura y la Comisión de Evaluación de Propuestas presentadas en el proceso de licitación pública para el otorgamiento de concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Los Lagos.
- 2) Que, según consta en Acta de Apertura de Ofertas Técnicas, de 13 de agosto de 2014, protocolizada por el Notario Público de Puerto Montt, Sr. Álvaro Andrés Gajardo Casañas, protocolizada bajo el N° 1501, Repertorio N° 3129, de 13 de agosto de 2014, el proponente "Revisiones Los Lagos Limitada" postuló a la Concesión 3, cuyo llamado a licitación se verificó mediante Resolución N° 91, de 10 de febrero de 2014, modificada por las Resoluciones N° 145 de 26 de mayo de 2014 y N°183, de 30 de julio de 2014, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, citadas en el VISTO.
- 3) Que, según consta en el Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas, la propuesta a la Concesión 3 del oferente "Revisiones Los Lagos Limitada" calificó técnicamente, obteniendo un puntaje de 82 puntos.

4) Que, según consta en Acta de Apertura de Ofertas Económicas de 14 de octubre de 2014, protocolizada por el Notario Público de Puerto Montt, Sr. Álvaro Andrés Gajardo Casañas, bajo el N°2161, Repertorio N°4171 de 14 de octubre de 2014, el proponente "Revisiones Los Lagos Limitada" postuló a la Concesión 3, con una tarifa TB1 de \$ 7.250.

5) Que, esta Secretaría Regional Ministerial a través del Oficio N° 2064, de fecha 20 de octubre de 2014, dentro del plazo establecido, se ha pronunciado respecto de la calificación final de las propuestas.

6) Que, de acuerdo al mandato contenido en el párrafo segundo del punto 2.2.10.5 de las Bases de Licitación, la adjudicación de la Concesión se formalizará mediante Resolución dictada por el Secretario Regional Ministerial, y se notificará al adjudicatario.

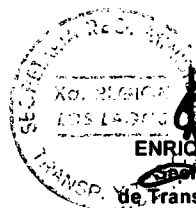
RESUELVO:

1.- **ADJUDÍCASE** la Concesión 3 al proponente "Revisiones Los Lagos Limitada", para operar una Planta Revisora Clase AB en la comuna de Puerto Montt con tres (3) líneas de revisión Livianas y una (1) línea de revisión Pesada, y una Planta de Revisora Clase AB en la comuna de Osorno con dos (2) líneas de revisión Livianas y una (1) línea de revisión Pesada.

2.- **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución al proponente adjudicatario "Revisiones Los Lagos Limitada", entendiéndose ésta practicada al tercer día siguiente a su recepción en la Oficina de Correos respectiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 46° de la Ley N° 19.880, citada en el VISTO.

3.- **FÍJASE** el plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la total tramitación de la presente Resolución, para la suscripción del respectivo Contrato de Concesión.

ANOTÉSE Y TÓMESE RAZÓN



Enríquez
ENRIQUE GARDENAS INOSTROZA
Secretario Regional Ministerial
de Transportes y Telecomunicaciones
Región de los Lagos

TOMO RAZON
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA

28 NOV 2014

Mario Quezada Fonseca
MARIO QUEZADA FONSECA
CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS